



COMUNICADO

Se comunica a todos los interesados que mediante **Acuerdo N° 770 de siete (7) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)**, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia ha decretado el cierre de los Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en toda la República de Panamá durante los días **veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2018**, por celebrarse durante esos días las fiestas de navidad y año nuevo con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante los referidos días. En consecuencia las labores en los Tribunales se **reanudarán el día 26 de diciembre de 2018 y 2 de enero de 2019.**

Panamá, 7 de diciembre de 2018.


HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA

Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia.


Licda. YANIXSA Y. YUEN
Secretaria General de la
Corte Suprema de Justicia

